



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 4/8/2016 12:17:53 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QE1121759814
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. TSP S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004486203

JR04D03EFF Expedido (mm/dd/aaaa): 03/23/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE RUES
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 de Marzo de 2016 Hr:15:54:24 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JR04D03EFF
RECIBO DE CAJA: 03-00000000

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.-----"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,846 del 28 de Agosto de 1970, otorgada en la Notaría Segunda de Barranquilla, cuyo extracto notarial se registró en esta Cámara de Comercio, el 09 de Sep/bre de 1970 bajo el No. 25,788 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada "TRANSPORTES SANCHEZ POLO & COMPANIA LIMITADA".-

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 142 del 21 de Enero de 1998, otorgada en la Notaría 4a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 26 de Enero de 1998 bajo el No. 73,472 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada se transformo en sociedad anonima denominada TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,538 del 14 de Nov/bre de 2003, otorgada en la Notaría 2. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Nov/bre de 2003 bajo el No. 107,947 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada-----

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

cambio de razon social, por la denominacion TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS -----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Numero	aaaa/mm/dd	Notaria	No. Insc o Reg	aaaa/mm/dd
2,628	1971/09/30	Notaria 2a. de Barranquilla.	26,617	1971/10/05
537	1972/03/17	Notaria 2a. de Barranquilla.	231	1972/04/19
2,515	1981/10/20	Notaria 2a. de Barranquilla.	14,170	1981/11/26
2,117	1983/08/19	Notaria 2a. de Barranquilla.	20,721	1985/01/16
384	1986/02/21	Notaria 2a. de Barranquilla.	23,449	1986/02/25
2,126	1990/10/09	Notaria 2a. de Barranquilla.	38,404	1990/10/17
2,057	1991/06/27	Notaria 1a. de Barranquilla.	41,551	1991/07/02
3,472	1991/10/09	Notaria 1a. de Barranquilla.	42,886	1991/10/18
2,175	1992/07/13	Notaria 1a. de Barranquilla.	45,933	1992/07/15
2,307	1993/08/10	Notaria 1a. de Barranquilla.	50,799	1993/08/30
865	1994/04/11	Notaria 1a. de Barranquilla.	53,629	1994/04/18
1,920	1996/08/16	Notaria 4a. de Barranquilla.	65,524	1996/08/30
142	1998/01/21	Notaria 4a. de Barranquilla.	73,472	1998/01/26
142	1998/01/21	Notaria 4a. de Barranquilla.	73,473	1998/01/26
2,538	2003/11/14	Notaria 2. de Barranquilla.	107,947	2003/11/19
422	2006/02/17	Notaria 7 a. de Barranquilla.	122,769	2006/02/21
562	2009/08/10	Notaria Unica de Puerto colom	151,418	2009/08/11
1,289	2013/12/06	Notaria Unica de Puerto colom	262,703	2013/12/10
415	2015/05/25	Notaria Unica de Puerto colom	283,627	2015/05/28
	2015/06/23	Barranquilla	284,676	2015/06/24

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 890.103.161-1.

MATRICULA MERCANTIL: 5,337.

C E R T I F I C A

Direccion Comercial:

CL 39 No 51 - 110 en Barranquilla.

Email Comercial:

gpupo@sanchezpolo.com

Telefono: 3852121.

Direccion Judicial:

CL 39 No 51 - 110 en Barranquilla.

Email Notificacion Judicial:

gpupo@sanchezpolo.com

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

Telefono: 3852121.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 220,770,998,775=.
DOSCIENTOS VEINTE MIL MILLONES SETECIENTOS SETENTA MILLONES
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
COLOMBIANOS.

C E R T I F I C A

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de
duración se fijó hasta el
21 de Enero de 2048.

C E R T I F I C A

Mediante inscripción No. 268,315 de fecha 07 de Mayo de 2014
se registró el Acto Administrativo No. 8 de fecha
13 de Febrero de 2002 expedido por el Ministerio de Transporte
que lo habilita para prestar el servicio público de transporte
automotor en la modalidad de carga.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad consiste en la explotación de la industria del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios, afiliados, vinculados, subcontratados o recibidos en arrendamiento o administración; y para llevarlo a cabo podrá, sin limitarse a ellas realizar cualquiera de las siguientes actividades: a.- Desarrollar actividades en el área del manejo, administración y coordinación de tráfico terrestres, ferreos, fluviales, marítimos o aéreos, de manera independiente o integral. b) Actuar como operador de transporte multimodal, directamente o asociándose con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. c) Actuar como operadores portuarios. d) Actuar en general como comisionista o depositaria; además de realizar labores de almacenamiento, recibo, manejo y entrega de carga. e) Adoptar el carácter de empresario público o de servicio particular, pudiendo ejercer el transporte en forma de "charter". f) Afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas, vinculadas a la actividad del transporte. g) Contratar con compañías de seguros para responder por los riesgos del transporte, pudiendo, con las restricciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo 994 del C. de Co., asumir por sí misma los riesgos del transporte y garantizar la debida conservación y entrega de mercancías. h) Vincular capital o industria a empresas nacionales o extranjeras de arrendamiento financiero, importación, fabricación, distribución y suministro

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

de repuestos o de servicios de combustible o lubricantes, o de fabricación, reparación o mantenimiento de vehículos o de terminales de transporte, así como a empresas o entidades que estén vinculadas de alguna manera al transporte i) Importar, exportar, producir, manufacturar, comercializar transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, equipos, materias primas y productos terminados relacionados con la actividad del transporte.

j.- Importar, exportar, almacenar, transportar, usar, producir, manufacturar, comercializar, vender, transformar, montar, instalar y distribuir toda clase de bienes, equipos, insumos, materias primas, material explosivo y sus accesorios, productos terminados, elementos que en conjunto con otros conforman sustancias explosivas, sustancias que sin ser explosivos de manera original puedan transformarse en ellos, relacionados todos con la actividad de explotación minera y de hidrocarburos. k)- Actuar como operadores logísticos de toda la cadena de distribución física de mercancías, pudiendo dentro de las actividades relacionadas con ello, subcontratar terceras compañías de transporte en cualquiera de sus modos, de servicios de almacenaje, de aduanamiento, de servicios de embalaje, de cargue y descargue así como de operación de puertos o bodegas, de rastreo de mercancías o comunicaciones y en general que se dediquen a una cualquiera de las labores necesarias para la ejecución de la actividad de distribución física de mercancías desde que son despachadas de la cadena de producción hasta su ubicación en los puntos de compra final.

Las anteriores actividades enunciadas que presten esas terceras compañías, las podrá ejecutar directamente la compañía y no solamente a través de subcontratación, cuando no exista limitación legal para que ejecute esas actividades en forma directa y en ambos casos será frente a los clientes el responsable único por la ejecución y contratación de todas las actividades de la cadena.

l) Diseñar, desarrollar, implementar herramientas informáticas y/o software para control de operaciones logísticas y de transporte.

Para administración de operaciones logísticas, ordenamiento de información de trazabilidad de rutas y de seguimientos y actualizaciones de estas herramientas, comercializarlas y representarlas en el territorio nacional y el extranjero. j) la sociedad podrá realizar labores de administración, custodia, conservación, operación y explotación comercial de concesiones de carácter nacional, departamental o municipal, relacionadas con infraestructura de transporte. Para los fines de este literal, la sociedad podrá participar como proponente individual o plural a través de un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma asociativa, en cualquier proceso licitatorio nacional, departamental o municipal, cuyo objeto sea la construcción, operación, rehabilitación, administración, vigilancia o cualquier otra actividad relacionada con infraestructura férrea o fluvial de carácter nacional. k) La sociedad podrá dedicarse a la prestación de servicio de transporte ferroviario de carga y

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

pasajeros. El diseño, la prerrehabilitación, rehabilitación, construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura de transporte férreo. h) La sociedad podrá formar parte a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, personas naturales, sociedades o empresas nacionales o extranjeras públicas o privadas, y organizar, promover patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementaria del objeto social de la sociedad. ii) La sociedad podrá constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales promesa de sociedad futura nacionales o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto. m) La sociedad podrá participar como proponente individual o plural, en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas nacionales o extranjeras o mixtas. Además de lo anterior, la sociedad podrá: 1. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 2. Actuar como agente o representantes de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 3. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales. 4) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 5) Adquirir o construir sociedades de cualquier naturaleza incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetos sociales iguales, similares o complementarios. 6. Efectuar las operaciones dirigidas a arbitrar los recursos necesarios que demande la gestión de sus negocios y conceder créditos. 7) Contratar préstamos, girar, endosar, aceptar, descontar, protestar y cobrar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, créditos comunes y valores que requiera el desarrollo de su objeto social. 8. Realizar en su propio nombre por cuenta de terceras o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidas dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivadas de la existencia y la actividad de la empresa. 9. Administrar equipos propios o de terceros, lo que incluye entre otras cosas las labores de mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de vehículos. 10. Realizar inversiones en bienes inmuebles, programas de construcción, proyectos inmobiliarios, construir sus propios edificios y realizar todas las actividades comerciales y jurídicas necesarias para desarrollar las actividades anteriormente enunciadas.- Se prohíbe a la sociedad comprometer su

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

responsabilidad y sus bienes para garantizar el cumplimiento de obligaciones distintas de las suyas propias; salvo que medie autorizacion de la Asamblea de Accionistas. Las actividades que desarrolla la empresa como comisionista o depositaria relacionadas en el objeto social de la sociedad, en especial las consagradas en el literal, "d" del mismo; no hacen referencia ni circunscriben aquellas actividades exclusivas de las sociedades comisionistas miembros de la Bolsa De Valores De Colombia - BVC, sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC, o de las sociedades administradoras de Depósitos Centralizados De Valores, vigilados por la Superintendencia Financiera De Colombia.--

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****5,000,000,000	*****5,000,000	*****1,000
Suscrito		
\$*****5,000,000,000	*****5,000,000	*****1,000
Pagado		
\$*****5,000,000,000	*****5,000,000	*****1,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion de la sociedad corresponde primero a la Junta de Socios, y, en segundo lugar, al a Junta Directiva como delegada de aquella. La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del Presidente Ejecutivo. La representacion de la sociedad y la administracion de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un Presidente Ejecutivo, quien tendra tres (3) suplentes que, en su orden, reemplazaran al Presidente Ejecutivo en los casos de falta o ausencia definitiva. La sociedad tendra ademas un Vicepresidente Ejecutivo que ejercera automativamente las funciones del Presidente Ejecutivo durante sus ausencias temporales y en los eventos de incompatibilidades o impedimentos. El Presidente Ejecutivo solo requerira de la aprobacion de la Junta Directiva para celebrar contratos de compraventa, permuta, hipoteca, prenda o prestamo de dinero cuya cuantia exceda de OCHO-CIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. Para los demas contratos, actos o convenios relacionados con el giro ordinario de los negocios de la sociedad, el Presidente no tendra limitacion alguna. Los demas articulos de los Estatutos Sociales no reformados por esta decision de Junta permanecera en plena vigencia. En la Junta Directiva, se entiende delegado el mandato para administrar la sociedad y, por consiguiente, tendrá atribuciones para ordenar que se ejecute o se eleve cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad, y de manera

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

especial tendrá las siguientes funciones entre otras: Conceder autorizaciones al Presidente Ejecutivo y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la Ley, para enajenar o adquirir acciones de la sociedad. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que solicite llegado el caso, que se admita a la sociedad en la celebración de concordato preventivo con sus acreedores. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social conforme al artículo cuarto de estos estatutos y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ella; Disponer del establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. Servir de órgano consultivo y asesor del Presidente Ejecutivo y, ejercer las demás funciones que se adscriban en los presentes estatutos o en las leyes.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 360 del 19 de Octubre de 1998 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A.-----
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Agosto de 1999 bajo el No. 82,468 del libro respectivo, y según Acta No. 370 del 31 de Marzo de 2006 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad:
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS -
cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 08 de Sep/bre de 2006 bajo el No. 126,487 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7,423,271
2. Polo Hernandez Nelson Eduardo	CC.*****3,702,642
3. Acosta Bendek Jacobo	CC.*****3,684,469
4. Sanchez Bueno Alvaro Enrique	CC.*****72,182,736
5. Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3,709,566

Suplentes

1. Leyva de Polo Carmen Alicia	CC.*****22,409,582
2. Polo Carbonell Jaime Enrique	CC.*****72,154,528
3. Acosta Polo Alejandro Francisco	CC.*****72,185,157
4. Sanchez Patiño Carmen Cecilia	CC.*****22,433,323
5. Sanchez Patiño Carlos Alberto	CC.*****8,672,077
6. Sanchez Patiño Hortensia	CC.*****41,477,332

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 2,307 del 10 de Agosto de 1993, otorgada en la Notaría 1a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Agosto de 1993 bajo el No. 50,799 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
1er. Suplente Sanchez Patiño Rafael Antonio	CC.*****3709566
2do. Suplente Polo de Acosta Bendeck Carmen	CC.*****22257236
3er. Suplente Sanchez Patiño Alvaro Enrique	CC.*****7413363

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 323 del 27 de Octubre de 1994 correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTES SANCHEZ POLO & COMPANIA LIMITADA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 08 de Nov/bre de 1994 bajo el No. 56,283 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Polo Hernandez Alberto Nelson Enrique	CC.*****7423271

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 365 del 01 de Abril de 2003 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 12 de Mayo de 2004 bajo el No. 111,098 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Villa Rivera Julio Cesar	CC.*****7,481,117
Suplente del Revisor Fiscal. Serna Sanchez Juan Manuel	CC.*****8,731,133

C E R T I F I C A

Que por escritura publica No. 864 de fecha 11 de Abril de 994, otorgada en la Notaría Primera de Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Abril de 1994, bajo el No.885 del libro respectivo, , NELSON POLO HERNANDEZ, obrando en nombre y repre-

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

sentacion de la sociedad TRANSPORTES SANCHEZ POLO & CIA. LTDA., confiere poder especial, amplio y suficiente al doctor OSCAR ESPARRAGOZA URINA, C.C.No.7.478.451, para que se desempeñe como apoderado judicial de la compañía TRANSPORTES SANCHEZ POLO & CIA. LTDA. ante las autoridades públicas u oficiales de carácter administrativo, ejecutivo, judicial, militar o policivo, del orden Nacional, Departamental, Municipal o Distrital, y ante los Tribunales de Arbitramentos o Conciliaciones, en todo el territorio de la Republica y en los países del área andina; para presentar y contestar demandas; iniciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y peticiones; recibir notificaciones, asistir a audiencias, indagatorias y citaciones; constituir apoderados judiciales especiales; desistir, transigir, conciliar y recibir.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,513 del 16 de Mayo de 2007, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 18 de Mayo de 2007 bajo el No. 3,262 del libro respectivo,-----
consta que el señor PABLO JOSE ROSALES GUZMAN C.C. No. 79.458.857, obrando a nombre y representación de la sociedad TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A., en su calidad de Apoderado General, otorga Poder Especial, Amplio y Suficiente, al señor GUILLERMO PUPO MORANTE C.C. No. 72.180.143, para que se desempeñe como Apoderado Judicial de la compañía TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A., ante las autoridades públicas u oficiales de carácter administrativo, ejecutivo, judicial, militar o policivo, aduaneras y demás del orden nacional, departamental, municipal o distrital y ante los tribunales de arbitramento o conciliación y/o centros de conciliación en todo el territorio de la republica y en los países del área andina; para presentar y contestar demandas; presentar denuncias penales, realizar llamamientos en garantía, iniciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y peticiones, presentar todo tipo de recursos en vía gubernativa, revocatorias directas, presentar solicitudes y peticiones, agotar la vía gubernativa; recibir notificaciones; constituir apoderados judiciales, recibir notificaciones; asistir a audiencias, indagatorias y citaciones, desistir, transigir, conciliar y recibir. En cuanto a las facultades de transigir y conciliar, estas se encuentran limitadas hasta la suma de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 1,170 del 14 de Abril de 2008, otorgada en la Notaria 7 a. de Barranquilla cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 15 de Abril de 2008

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

bajo el No. 3,583 del libro respectivo,-----
Consta que de acuerdo con el encargo conferido por la Junta -----
Directiva de TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. -----
OPERADORES LOGISTICOS, como consta en el Acta 167, se otorgan -----
facultades al señor GUILLERMO PUPO MORANTE CC.No.72.180.143, para
que actúe como apoderado general de TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A.
SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS, de acuerdo con las facultades
conferidas al apoderado general podrá: Presentar y suscribir toda
clase de formularios, documentos, peticiones, solicitudes a nombre
y en representación de la sociedad ante las autoridades -----
administrativas, judiciales, aduaneras, de tránsito y transporte y
legales de la República de Colombia y de los países de Venezuela,
Ecuador y demás países miembros del Pacto Andino, así como realizar
todos los trámites necesarios para el cabal proceso de esos -----
documentos formularios, peticiones y solicitudes ante sus entidades
destinatarias y/o entidades relacionadas; abrir cuentas corrientes
bancarias a favor de la sociedad y autorizar transferencias a favor
de la sociedad o entre cuentas de la sociedad y en general realizar
todos los trámites anexos a esas operaciones; endosar facturas y
títulos valores emitidos por la sociedad o a su favor. El -----
apoderado general podrá representar a TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A.
SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS, ante las autoridades públicas
u oficiales de carácter administrativo, ejecutivos, judicial, -----
militar o policivo, aduaneras y demás del orden Andino, Nacional,
Departamental, Municipal o Distrital y ante los Tribunales de -----
arbitramento o conciliación y/o centros de conciliación en todo el
territorio de la República de Colombia y en los países del área andina; ----
para presentar y contestar demandas; presentar denuncias penales,
realizar llamamientos en garantía, iniciar y adelantar toda clase de
gestiones, diligencias y peticiones, presentar todo tipo de -----
recursos en vía gubernativa, revocatorias directas, presentar -----
solicitudes y peticiones, agotar la vía gubernativa; recibir -----
notificaciones; constituir apoderados judiciales, recibir -----
notificaciones; asistir a audiencias, absolver interrogatorios de
parte y confesar en nombre de la sociedad, asistir a indagatorias y
citaciones, desistir, transigir, conciliar, efectuar pagos, -----
recibir, aceptar y denegar pretensiones. Sin perjuicio de las -----
facultades concedidas, se limita la cuantía de las autorizaciones
para transigir, conciliar, confesar y aceptar, a la suma -----
equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales
vigentes-----

C E R T I F I C A

Que por Resolución No. SL BQ/ 07103 de 21 de agosto de 1.986, emana-
da de la Superintendencia de Sociedades, cuya copia se inscribió en
esta Cámara de Comercio, el nueve (9) de Septiembre del citado año,
bajo el No. 24.914 del libro respectivo, se concede Permiso Defini -

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.---
NIT: 890.103.161-1.

tivo de Funcionamiento a la sociedad denominada "TRANSPORTES SANCHEZ POLO & COMPANIA LIMITADA", de este domicilio.-----

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2015.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matricula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. SIGLA TSP S.A. OPERADORES LOGISTICOS.- HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACION DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Alan Hernandez Aldana*

Nelly Patricia Castillano U

